



**Convención sobre la conservación
de las especies migratorias
CMS de animales silvestres**

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Distr.
GENERAL

UNEP/CMS/Conf.7.9
2 de agosto del 2002
Punto 11(c) de la agenda

SEPTIMA REUNION DE LA
CONFERENCIA DE LAS PARTES
Bonn, 18 al 24 de septiembre del 2002

**EXAMEN DE LOS ACUERDOS CONCLUIDOS O EN PREPARACIÓN,
SEGÚN EL ARTICULO IV**
(Documento preparado por la Secretaría)

1. El artículo VII, párrafo 5(b) de la Convención requiere que la Conferencia de las Partes examine en cada una de sus reuniones los avances en materia de conservación de las especies migratorias, en especial las indicadas en los Apéndices I y II. En acuerdo con el artículo IX, párrafo 4(h) de la Convención, y con la Resolución 3.5 (Ginebra, septiembre de 1991), la Secretaría presenta dos informes que resumen las medidas tomadas según el Artículo IV de la Convención, para desarrollar y concluir tales acuerdos.
2. Desde la última reunión de la Conferencia de las Partes, se han efectuado progresos importantes en la adopción de los nuevos acuerdos y la puesta en práctica de los acuerdos existentes. El primer informe (documento UNEP/CMS/Conf.7.9.1) examina los acuerdos según el Artículo IV ya concluidos. Breves resúmenes de los avances logrados hasta la fecha han sido presentados por las distintas secretarías, permanentes o interinas. Asimismo se presentarán informes más detallados, sin correcciones editoriales y en el idioma original, en una serie de documentos de información disponibles durante la reunión:
 - Acuerdo sobre la Conservación de las focas en el mar de Wadden (UNEP/CMS/Inf. 7.17.1);
 - Acuerdo sobre la Conservación de los pequeños cetáceos de los mares Báltico y del Norte (ASCOBANS) (UNEP/CMS/Inf. 7.17.2); y
 - Acuerdo sobre la Conservación de los Cetáceos de los mares Negro, Mediterráneo y la zona atlántica contigua (ACCOBAMS) (UNEP/CMS/Inf. 7.17.3).
3. El documento UNEP/CMS/Conf. 7.9.1 resume asimismo las actividades relativas a los distintos memorandos de entendimiento (MdEs) concluidos bajo la égida de la CMS y administrados por la Secretaría de la CMS. Ellos son:
 - Memorando de Entendimiento relativo a las medidas de conservación para la grulla siberiana;
 - Memorando de Entendimiento relativo a las medidas de conservación para el zarapito de pico fino;
 - Memorando de Entendimiento sobre la conservación y la gestión de la población centroeuropea de la avutarda;
 - Memorando de Entendimiento relativo a las medidas de conservación para las tortugas marinas de la costa atlántica de Africa;

Por razones de economía, se ha impreso este documento en un tiraje limitado y no será distribuido en la reunión. Se ruega a los delegados traer sus copias a la reunión y a no solicitar copias adicionales.

- Memorando de Entendimiento sobre la conservación y la gestión de las tortugas marinas y de su hábitat en el Océano Índico y el sudeste asiático; y
- Memorando de Entendimiento relativo a la conservación y protección del ciervo de Bujara.

Acción solicitada:

Con relación a los acuerdos según el Artículo IV ya concluidos, la Conferencia de las Partes puede, *entre otras cosas*:

- expresar su satisfacción con los logros alcanzados en la conclusión y puesta en práctica de los acuerdos de la CMS;
- alentar al examen y a la utilización adicional de los acuerdos de la CMS por todas las partes interesadas idóneas;
- alentar a la Secretaría a explorar las posibilidades adicionales de asociación con organizaciones interesadas en ofrecer servicios de secretaría para determinados MsdE; y
- efectuar un llamamiento a todos los estados del área de distribución de los Acuerdos de la CMS que no los hayan ratificado aún, o adherido a los mismos, a que lo hagan cuanto antes y/o a que firmen los MsdE apropiados y que contribuyan a ponerlos en práctica

4. El segundo informe preparado por la Secretaría (documento UNEP/CMS/Conf. 7.9.2) ofrece información sobre la situación en materia de desarrollo de futuros acuerdos, en especial los referidos a peces, aves, tortugas marinas, y mamíferos marinos y terrestres, con inclusión de los murciélagos.

Acción solicitada:

Para facilitar la referencia, las acciones identificadas en el documento UNEP/CMS/Conf. 7.9.2, para su examen por la Conferencia de las Partes se indican a continuación :

Hubara

Se invita a la Conferencia de las Partes a examinar los progresos realizados desde la COP6 en el desarrollo de un acuerdo/plan de acción para la hubara, y a ofrecer asesoría idónea a los principales interesados, con el fin de ultimar el instrumento cuanto antes.

Carricerín

Se invita a la Conferencia de las Partes a expresar su reconocimiento por el trabajo de BirdLife Internacional al preparar un memorando de entendimiento sobre el carricerín, en estrecha cooperación con la Secretaría, así como por los resultados ya alcanzados; a aprobar los preparativos para una reunión de estados del área de distribución antes de fines del año 2002; y a manifestar su acuerdo con las intenciones de la Secretaría de continuar cooperando con BirdLife y proporcionando apoyo financiero para el desarrollo de un plan de acción y para la celebración de una reunión de negociación

Ganga

Se invita a Sudáfrica a presentar información actualizada sobre el progreso realizado en la preparación y sobre sus intenciones en cuanto al futuro del memorando de entendimiento pendiente sobre la ganga. Se invita a la Conferencia de las Partes a manifestar su beneplácito por la iniciativa sudafricana y a considerar favorablemente todo pedido eventual de recursos necesarios para concluir y poner en práctica efectiva el instrumento.

Esturiones

Se invita a la Conferencia de las Partes a tomar nota de las actividades en curso para la protección de los esturiones; a instar a que se retomen las actividades de cooperación entre el país líder, UICN, las secretarías de la CMS y de CITES, según convenga; y a invitar a la Conferencia de las Partes de CITES a promover una mayor colaboración entre las secretarías de la CMS y de CITES en materia de conservación del esturión dadas las prioridades estratégicas de ambas convenciones complementarias.

Tortugas marinas

Se invita a la Conferencia de las Partes a suscribir la propuesta de la Secretaría para explorar, por los medios más idóneos, el posible desarrollo de un instrumento para las tortugas marinas del Océano Pacífico, dentro del contexto del Plan estratégico de la CMS, y del MdE existente, de la CMS, para las tortugas marinas del Océano Indico-sudeste asiático, y para asignar suficientes recursos para esa finalidad.

Pequeños cetáceos y manatíes de Africa Occidental tropical

Se invita a la Conferencia de las Partes a expresar su apoyo a que se lleve adelante la iniciativa de desarrollar un instrumento idóneo para los mamíferos marinos de la costa de Africa Occidental, asignando fondos suficientes para designar un país líder y a un consultor que de fin a la preparación del instrumento, en consulta con los estados relevantes del área de distribución.

Pequeños cetáceos del sudeste asiático

Se invita a la Conferencia de las Partes a considerar la conveniencia de apoyar el desarrollo de un instrumento idóneo en la región y, si las indicaciones de los países del área de distribución resultan positivas, asignar fondos suficientes para tal fin.

Cetáceos en el Océano Indico

Se invita a la Conferencia de las Partes a considerar esta iniciativa de ONGs en el contexto del Plan estratégico de la CMS y a dar instrucciones a la Secretaría sobre una posible exploración suplementaria de la misma, si conviniere.

Antílopes sahelo-saharianos

Se invita a la Conferencia de las Partes a tomar nota de los avances realizados hasta el momento; a suscribir el papel de la Secretaría de la CMS como gestor de fondos y administrador para el proyecto FFEM; y a apoyar el trabajo de la Secretaría y del grupo de trabajo sobre los antílopes sahelo-saharianos en pro de un acuerdo, tal como lo solicitó el Taller de Djerba.

Antílope saiga

Se invita a la Conferencia de las Partes a reconocer los progresos realizados hasta la fecha; alentar la pronta conclusión y puesta a la firma del MdE por parte de los estados del área de distribución; y a solicitar a la Conferencia de las Partes de CITES que reconozca la conveniencia en incrementar la cooperación entre ambas secretarías y de su apoyo a la misma.

Gacela de Mongolia

Se invita a la Conferencia de las Partes a suscribir la intención de la Secretaría en relación con el programa de trabajo propuesto para el desarrollo de un MdE para la gacela de Mongolia, y a proporcionar fondos suficientes para la tarea.

Elefante africano

Se invita a la Conferencia de las Partes a examinar la Recomendación 6.5 (Ciudad del Cabo, 1999) y a ofrecer directrices a la Secretaría, al Consejo Científico y a su grupo de trabajo sobre elefantes, en lo relativo al modo de proceder con la acción de cooperación.

Murciélagos

Se invita a la Conferencia de las Partes a tomar nota del estudio sobre la posibilidad de desarrollar acuerdos adicionales de la CMS sobre murciélagos; a examinar las recomendaciones del Consejo Científico; y a ofrecer instrucciones a la Secretaría en consecuencia.